

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 22

POR EL QUE SE APRUEBA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO LLEVE A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA, EL DÍA 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES PROFR. GUSTAVO ALBERTO VÁZQUEZ MONTES DE DICHO MUNICIPIO.

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESION DE HOY TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO LLEVE A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA, EL DÍA 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES PROFR. GUSTAVO ALBERTO VÁZQUEZ MONTES DE DICHO MUNICIPIO, Y

CONSIDERANDO:

Primero-. Que con fecha 4 de junio del presente año, el C. Diputado Cicerón Alejandro Mancilla González, solicitó a esta Soberanía llevar a cabo una Sesión Solemne con el objeto de conmemorar el **Centenario del Municipio de Minatitlán, Colima**, siendo apoyada esta petición posteriormente, por el Profr. José López Ochoa, Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, mediante oficio número PM046/2012 de fecha 07 de junio del 2012, quien a su vez propuso la realización de la citada Sesión para el día lunes 25 de junio de 2012, a partir de las 9:00 horas en la Cancha de Usos Múltiples Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes.

Segundo.- Que el Municipio de Minatitlán dentro del contexto nacional, se ha destacado por la existencia de minas de hierro en la región. En su historia se señala que en 1551 fue encomendada al soldado español Francisco de Santos, una región del occidente de la provincia de Colima, llamada Tlalahuastla, la que según el ilustre Felipe Sevilla del Río, significa "Lugar donde abunda o se fabrican Cervatanas", la que además estaba poblada por indígenas nahuas y otomíes que huyeron a las serranías del Telcurz y Tocxin a causa de la sobreexplotación.

En 1833, salieron de Zacatecas una familia de apellido Figueroa la cual consiguió el Arrendamiento del Rancho del Mamey, pero con ellos se vinieron otras más familias, hasta crear una pequeña población donde José Figueroa fungió como comisario de policía. Cuando se promulgaron las Leyes de Reforma las tierras pasaron a manos del Estado y se convirtió en la "Hacienda el Mamey", después el 6 de febrero de 1891 el Padre Víctor Álvarez con ayuda de algunos vecinos, compró la mitad de la Hacienda. Fue hasta el 25 de junio de 1912, que Minatitlán se eleva a municipio, pero como el país vivía problemáticas políticas se detuvo el proceso hasta el 6 de julio de 1917, cuando se cambió el nombre de "El Mamey" a "Minatitlán".

En ese sentido, sin duda, es necesario fortalecer la presencia del Poder Legislativo en la comunidad, como garante de las libertades de los individuos, considerando además, que el valor formativo de la historia es mucho mayor que el que se le quiere dar desde la actualidad, ya que ésta, es la ciencia del pasado humano y no la ciencia de los conceptos. Con esta visión, este órgano de representación popular considera suficiente razón para hacer un merecido reconocimiento a todos los habitantes del Municipio de Minatitlán, mediante la realización de la citada Sesión Solemne con el objetivo antes indicado, fortaleciendo con ello la cultura legislativa entre la población como parte de su formación cívica.

Tercero.- Que por otra parte, el artículo 5º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 4º de su Reglamento, disponen la posibilidad de que mediante Acuerdo de la Asamblea, el Congreso del Estado pueda sesionar en cualquier lugar del Estado, por lo que cumpliendo con lo expresado en las obligaciones que le establece la ley y tomando en cuenta la petición, se considera loable y pertinente que esta Soberanía autorice el traslado de manera provisional, al Municipio arriba mencionado, con la finalidad de celebrar el Primer Centenario del Municipio de Minatitlán mediante una Sesión Solemne de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, a efecto de aplaudir la historia de dicha Municipalidad, uniéndonos con ello a la celebración de su pasado histórico, ya que precisamente el día 25 de junio del presente año, es la fecha en que cumple su Primer Centenario.

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente:

ACUERDO No. 22

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba que el H. Congreso del Estado lleve a cabo una Sesión Solemne en el Municipio de Minatitlán, Colima, el día 25 de junio del presente año a partir de las 9:00 horas en la Cancha de Usos Múltiples Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes de dicho Municipio.

T R A N S I T O R I O S:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los doce días del mes de junio del año dos mil doce.

C. MÓNICA ADALICIA ANGUIANO LÓPEZ, DIPUTADA SECRETARIA. Rúbrica. C. LEONEL GONZÁLEZ VALENCIA, DIPUTADO SECRETARIO. Rúbrica.